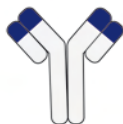


GUÍA para la EVALUACIÓN de UNIDADES DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTÉMICAS (UEAS) en los Servicios de Medicina Interna

Junta Directiva

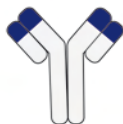
GEAS

Diciembre 2012



Índice

1. Introducción.....	3
2. Unidades Enfermedades Autoinmunes Sistémicas.....	4
3. Sistema y condiciones para la Evaluación de las UEAS.....	4
3.1 Documentación.....	5
3.2 Tiempo de evolución de las UEAS.....	5
3.3 Actividad Asistencial.....	5
3.4 Estructura UEAS.....	5
3.4.1 Funcional.....	5
3.4.2 Física.....	5
3.4.3 Docente.....	6
3.4.4 Investigadora.....	6
4. Niveles de Evaluación.....	6
5. Procedimiento de Evaluación de una UEAS.....	11
6. Evaluación y Re-evaluación de las UEAS.....	12
6.1 Sistema de Evaluación (audit).....	12
6.1.1 Para todas las UEAS.....	12
6.1.2 Para las UEAS en los niveles 2 y 3.....	12
6.2 Evaluación Negativa.....	12
6.3 Sistema de Re-evaluación.....	13
7. Papel de las UEAS evaluadas en el ACE.....	13
 TABLA I.....	 14
TABLA II.....	16



1. Introducción

Las Unidades de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (UEAS) son una realidad en nuestro actual mapa sanitario, y constituyen los dispositivos donde se ejerce la asistencia, la docencia, y donde se genera la investigación y el conocimiento en las Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (EAS).

Es por ello, y porque esta área de conocimiento cumple con los requisitos previstos en el borrador del Real Decreto para el desarrollo de las Áreas de Capacitación (ACE), que desde el GEAS hemos considerado el momento de definir lo que entendemos por UEAS, sus recursos y competencias, y poder así finalmente evaluarlas y elaborar un Registro Nacional, en la línea que define el borrador del RD de la futura ACE en EAS.

Este documento ha sido realizado bajo la Coordinación de la Junta Directiva del GEAS y el asesoramiento de la Comisión creada a tal fin, y pretende establecer todas las posibilidades de desarrollo que puede tener una UEAS, de forma que pueda servir de hoja de ruta para cualquiera de las actuales UEAS, y de aquellas que quieran constituirse.

Junta Directiva

Manel Ramos Casals (coordinador GEAS)
Roberto Pérez Álvarez (secretario)
M^a Victoria Egurbide Arberas
Vicent Fonollosa Pla
Juan Jiménez Alonso
Lucio Pallarés Ferreres
Guillermo Ruíz-Irastorza
Albert Selva O'Callaghan
Roser Solans Laqué

Comisión Asesora

Melchor Álvarez de Mon
Luis Caminal Montero
Enrique De Ramón Garrido
Gerard Espinosa Garriga
Francesc Fernández- Monrás
Antonio Gil Aguado
M^a Luisa Micó Giner
Norberto Ortego Centeno
Blanca Pinilla Llorente
Angel Robles Marhuenda
Mónica Rodríguez Carballeira
Mario Sabio Sánchez
Luis Saez Comet
Julio Sánchez Román
Bernardo Sopeña Pérez-Argüelles
Carles Tolosa Vilella



2. Unidades de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (UEAS)

Definimos una Unidad de EAS como una estructura funcional, donde la asistencia y seguimiento de estos pacientes está establecida y organizada en base a circuitos y procedimientos, con profesionales dedicados que mantienen una preparación más completa en el diagnóstico y el tratamiento de estas enfermedades, mediante una dedicación y conocimiento suficientes. Estos profesionales tendrán las siguientes funciones:

- Aglutinar y asistir a estos pacientes
- Ser referencia en el manejo y control de estos pacientes
- Coordinar las acciones con otras especialidades
- Servir de consultores para estos procesos
- Organizar la formación continuada
- Establecer las líneas y proyectos de investigación

Las UEAS pueden disponer de diferentes niveles de gestión en función de la propia organización de cada Servicio de Medicina Interna. En el máximo nivel de desarrollo, las UEAS pueden llegar a considerarse Unidades de Gestión Clínica (UGC), disponiendo de su propio presupuesto o balance económico asistencial (BEA) y de un Contrato de Gestión propio con la Dirección del Hospital (objetivos e indicadores).

Las UEAS son la unidad básica del programa para el Área de Capacitación Específica (ACE), junto con el Plan de Formación para acceder a la misma y los Criterios de Acreditación (GEAS y SEMI, Normativa publicada en el Boletín Oficial del Estado, BOE), y estarán integradas en los Servicios de Medicina Interna, sin que ello signifique que según su grado o nivel de autogestión, no puedan tener objetivos e indicadores propios.

3. Sistema y Condiciones para la Evaluación de las UEAS

Se han establecido diferentes niveles de evaluación por acuerdo del GEAS, en base al documento propuesto desde su junta directiva, y que ha sido aprobado por la SEMI. Para ello, es necesario disponer de una serie de condiciones que implican el tiempo que lleva la Unidad en funcionamiento, su estructura, sus datos y organización asistencial, los aspectos docentes y de formación, así como su capacidad investigadora. En las Tablas I y II al final de este documento se resumen los requisitos que deben tener las UEAS en los diferentes niveles.



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

3. 1 Documentación

Las UEAS reflejarán su estructura y actividad resumidas en un formulario excel, junto a una Memoria cuyo desarrollo se detalla en el ANEXO I. Cada uno de los apartados de la Memoria debe tener documentado su contenido, objetivos, registro de actividad, la forma de medir o de realizar el seguimiento, etc..., según corresponda. Los documentos que se consideran válidos para evaluar cada apartado se relacionan en el ANEXO II.

3. 2 Tiempo de Evolución de la UEAS

Con el objetivo de asegurar un mínimo de desarrollo e implantación de la correspondiente UEAS en el Hospital y su área de influencia, se han acordado unos tiempos mínimos de funcionamiento y recorrido de dicha Unidad antes de poder alcanzar cada uno de los niveles de acreditación.

3.3. Actividad Asistencial

Para poder evaluar una UEAS, junto con la estructura mínima necesaria que se detalla más adelante, se establece también un mínimo de actividad asistencial, siendo el conjunto de ambas, actividad y estructura, lo que finalmente definirá el nivel de evaluación.

3. 4 Estructura UEAS

3.4.1 Funcional

Médico Internista dedicado (*responsable o coordinador*)
Equipo colaboradores (*FEAs, Residentes, Enfermería*)
Soporte administrativo (*propio o compartido*)
Médicos de otras Especialidades implicados
Documentación (*Guías, protocolos, circuitos, procedimientos*)
Teléfono (persona) de contacto
Mail de contacto

3.4.2 Física

Hospitalización (*propia o del Servicio de MI*)
Consulta Externa monográfica
Consulta rápida o alta resolución (*urgencias o imprevistos*)
Consulta de Enfermería específica
Hospital de Día (*propio o compartido*)
Atención domiciliaria
Laboratorio EAS (*propio o compartido*)



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

3.4.3 Docente

Sesiones monográficas de la Unidad

Comité de EAS o Sesiones Multidisciplinarias *(con el objetivo de reunir a los profesionales que intervienen en el proceso "Enfermedad Autoinmune Sistémica", desde la sospecha, el diagnóstico, la asistencia, y durante el tratamiento y/o seguimiento. El trabajo de cada uno tiene implicación sobre el resultado final: La decisión clínica.)*

Programa de Formación o docente de la Unidad *(conocimientos mínimos a adquirir)*

Cursos o Seminarios

Programa de Rotaciones de Residentes de la propia Especialidad de Medicina Interna

Presencia de Rotaciones de Residentes de otras Especialidades

Presencia de Estancias para Rotantes Externos

Sistema de evaluación de los Residentes

Participación en Congresos y Reuniones Monográficas

3.4.4 Investigadora

Programa de Investigación

Líneas de investigación en curso

Colaboraciones con otros grupos *(proyectos multidisciplinarios)*

Participación en Registros multicéntricos

Programa de Becas o Estancias en otros Centros

Resultados *(publicaciones en revistas indexadas)*

4. Niveles de Evaluación

El principal y obligado requisito es que la UEAS depende a todos los efectos de gestión, recursos y estructura, del Servicio de Medicina Interna del Hospital correspondiente.

Nivel 1: Unidad de EAS-Asistencial (UEAS-A)

En este nivel se establece que la estructura propuesta por una UEAS es correcta y suficiente para el objetivo asistencial.

Tiempo mínimo: Se requiere un tiempo mínimo desde su puesta en marcha de al menos **1 AÑO**.
Se establecen dos subniveles.

Nivel 1a. Consulta de EAS

Requisito estructura: Consulta Externa Monográfica de EAS

Recursos Humanos: 1 internista mínimo, con una dedicación mínima del 30%.

Requisito Asistencial: Primeras visitas + interconsultas al menos 60 pacientes/año
Seguimiento/casuística al menos 100 pacientes



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

Nivel 1b. Unidad Asistencial

Requisito estructura: Consulta Externa Monográfica de EAS

Hospitalización (*gestión y control de ingreso del paciente en el Hospital*).

Recursos Humanos: 2 internistas mínimo con dedicación mínima del 30%

Requisito Asistencial: Primeras visitas + interconsultas + ingresos al menos 60 pacientes/año

Seguimiento/casuística al menos 150 pacientes

Requisito Docente: Sesiones monográficas de la Unidad

Otras Actividades que se valorarán, sin que sean requisitos: colaboración en trabajos, proyectos científicos, etc. dentro del propio hospital.

Nivel 2: Unidad Docente. Unidad de EAS-Docente para Residentes (UEAS-D)

En este nivel se establece que la estructura propuesta por una Unidad es correcta y suficiente para la asistencia y docencia básica (programa de formación para Residentes).

Tiempo Mínimo: Se requiere un tiempo mínimo desde su puesta en marcha de **3 AÑOS**.

Requisito estructura: Consulta Externa Monográfica de EAS

Hospitalización (*gestión y control de ingreso del paciente en el Hospital*)

Servicios/Sección de Nefrología

+

Al menos dos entre.....: Hospital de Día (HDDA) (*ya sea propio o compartido con otros Servicios*),

Consulta Rápida (*atención preferente e imprevistos*)

Circuito de contacto con la UEAS (*Avisos e Interconsultas*).

Recursos Humanos: 2 internistas mínimo con dedicación mínima del 50%.

Requisito Asistencial: Primeras visitas + interconsultas + ingresos/HDDA al menos 80 pacientes/año

Seguimiento/casuística al menos 200 pacientes

Requisito Docente: Acreditación MIR en el Servicio de Medicina Interna

1 MIR mínimo al año de MI, en rotación establecida por la Unidad

Programa de formación específico en EAS de la Unidad

Sesiones monográficas de la Unidad

Sesiones/comités multidisciplinares

+

Al menos uno entre.....: Cursos/seminarios intrahospitalarios

Participación en reuniones Nacionales de EAS (*docente y/o discente*)

Requisito Investiga: Participación activa en alguna línea y/o mínimo 1 registro del GEAS

Participación en Congresos Nacionales (*1 en últimos 3 años*).



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

Otras Actividades que se valorarán, sin que sean requisitos:

Técnicas de diagnóstico:	Capilaroscopia Obtención de muestras (biopsias) Riesgo CV (MAPA, Índice TB) Ecografía Musculo-esquelético
Docencia e Investigación:	Desarrollo y/o colaboración en trabajos y proyectos científicos dentro del propio hospital (<i>últimos 3 años</i>).

Nivel 3: Unidad de EAS-Formadora en Capacitación (UEAS-F)

En este nivel se establece que la estructura propuesta por la Unidad es correcta y suficiente para la asistencia, la docencia básica y la formación avanzada (programa de Capacitación).

Tiempo Mínimo: Se requiere un tiempo mínimo desde su puesta en marcha de **6 AÑOS**.

Se establecen dos subniveles:

Nivel 3a. Unidad de Capacitación Básica

Este subnivel implica la capacidad de la UEAS para impartir el Módulo General de Capacitación.

Requisito estructura: Consulta Externa Monográfica de EAS

Hospitalización (*gestión y control de ingreso del paciente en el Hospital*)
Hospital de Día (HDDA) (*ya sea propio o compartido con otros Servicios*),
Consulta Rápida (*atención preferente e imprevistos*)
Circuito de contacto con la UEAS (*Avisos e Interconsultas*)
Servicios/Sección de Nefrología
Laboratorio de Inmunología en el Hospital

+

Al menos dos entre.....: Consulta Multidisciplinar
Servicio de Obstetricia y Ginecología
Unidad de Neonatología
Servicio/Sección de Dermatología
Servicio/Sección de Oftalmología
Servicio/sección de Reumatología

+

Al menos una entre.....: Capilaroscopia
Obtención de muestras (biopsias)
Riesgo CV (MAPA, Índice TB)
Ecografía Musculo-esquelético

Recursos Humanos: 3 internistas mínimo, uno con dedicación mínima del 75%, y resto del 50%

Requisito Asistencial: Primeras visitas + interconsultas + ingresos/HDDA al menos 100 pacientes/año
Seguimiento/casuística al menos 300 pacientes



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

Requisito Docente: Acreditación MIR en el Servicio de Medicina Interna
Acreditación MIR en el Servicio de Nefrología
2 MIR mínimo al año, en rotación por la Unidad (al menos 1 de MI)
Rotación de MIR de especialidades distintas a MI
Programa de formación específico en EAS de la Unidad
Sesiones monográficas de la Unidad
Sesiones/comités multidisciplinares
Cursos/seminarios intrahospitalarios
Actividades formativas en EAS ámbito extrahospitalario (*anual o bienal*)
Participación en reuniones Nacionales de EAS (*docente y/o discente*)

Requisito Investiga: *Al menos dos entre.....:*
Participación activa en mínimo 1 línea, y 2 registros del GEAS
Comunicaciones a Congresos Nacionales (*mínimo 1 anual*)
Publicaciones en colaboración en revistas indexadas (*últimos 3 años*)

Otras Actividades que se valorarán, sin que sean requisitos:

Investigación: Desarrollo y/o colaboración en trabajos y proyectos científicos competitivos dentro del propio hospital (Investigador colaborador) (*últimos 3 años*).

Nivel 3b. Unidad de Capacitación Avanzada

Este subnivel implica la capacidad de la UEAS para impartir el Módulo Avanzado de Capacitación.

Requisito estructura: Consulta Externa Monográfica de EAS
Hospitalización (*gestión y control de ingreso del paciente en el Hospital*)
Hospital de Día (HDDA) (*ya sea propio o compartido con otros Servicios*),
Consulta Rápida (*atención preferente e imprevistos*)
Circuito de contacto con la UEAS (*Avisos e Interconsultas*)
Servicios/Sección de Nefrología
Laboratorio de Inmunología en el Hospital

+

Al menos dos entre.....: Consulta Multidisciplinar
Servicio de Obstetricia y Ginecología
Unidad de Neonatología
Servicio/Sección de Dermatología
Servicio/Sección de Oftalmología
Servicio/sección de Reumatología

+

Al menos una entre.....: Capilaroscopia
Obtención de muestras (biopsias)
Riesgo CV (MAPA, Índice TB)
Ecografía Musculo-esquelético



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

Requisito Referencia: La UEAS debe poder acreditar que es referente en el GEAS (ámbito científico), y al menos en su Comunidad Autónoma (ámbito territorial), en alguno de los siguientes aspectos específicos de las EAS:

- . Terapias Biológicas
- . Riesgo cardiovascular
- . Neumopatía e Hipertensión Pulmonar
- . Control y Planificación de la Gestación
- . Estudio e Investigación en entidades concretas
 - Lupus Eritematoso Sistémico
 - Síndrome de Sjögren
 - Esclerodermia
 - Miopatías inflamatorias
 - Vasculitis Sistémicas
 - Síndrome Antifosfolípido
 - Uveítis

Recursos Humanos: 3 internistas mínimo, dos con dedicación mínima del 75%, y resto del 50%

Requisito Asistencial: Primeras visitas + interconsultas + ingresos/HDDA al menos 200 pacientes/año
Seguimiento/casuística al menos 500 pacientes

Requisito Docente: Acreditación MIR en el Servicio de Medicina Interna
Acreditación MIR en el Servicio de Nefrología
3 MIR mínimo al año, en rotación por la Unidad (al menos 1 de MI)
Rotación de MIR de especialidades distintas a MI
Rotaciones de Residentes de otros Hospitales o Países
Programa de formación específico en EAS de la Unidad
Doctorandos / Desarrollo Tesis doctorales
Sesiones monográficas de la Unidad
Sesiones/comités multidisciplinares
Cursos/seminarios intrahospitalarios
Actividades formativas en EAS ámbito extrahospitalario (*anual o bienal*)
Participación en reuniones Nacionales de EAS (*docente y/o discente*)

Requisito Investiga: *Al menos cuatro entre.....:*
Participación activa en mínimo 1 línea, y 3 registros del GEAS
Comunicaciones a Congresos Nacionales (*mínimo 1 anual*)
Comunicaciones a Congresos Internacionales (*1 últimos 3 años*)
Publicaciones propias en revistas indexadas (*1 anual*)
Proyectos competitivos financiados (Investigador principal) (*últimos 3 años*)
Líneas de Investigación propia (*últimos 3 años*)
Rotación o Estancias de investigadores en la Unidad (*Research Fellows*)
Colaboración con Centros Extranjeros.



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

Otras Actividades que se valorarán, sin que sean requisitos:

Docencia: Organización eventos de difusión Nacional o Internacional

5. Procedimiento de Evaluación de una UEAS

Tal como se establece en el borrador del Real Decreto, para la creación de una ACE es imprescindible disponer de UEAS acreditadas. Hasta el momento en que se cree el ACE en EAS, y pueda establecerse la forma y criterios para la acreditación de las UEAS, la SEMI evaluará las diferentes UEAS a propuesta del Grupo de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (GEAS).

Esta evaluación identificará el nivel conseguido para cada Unidad, según lo comentado hasta ahora. Las UEAS evaluadas, constarán en el Directorio de EAS de la Web de la SEMI.

A continuación se detalla el circuito a seguir en el procedimiento de evaluación:

- 1) Cada hospital solicitará la evaluación de su Unidad de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas remitiendo a la Junta del Grupo el Excel diseñado a tal fin, junto a la Memoria (Anexo I) y los correspondientes documentos (Anexo II) señalados con (*) en la Memoria. El resto de documentos quedarán guardados en la UEAS.
- 2) La Junta del GEAS remitirá dicha documentación a la Comisión Asesora del GEAS para su análisis, tanto general como específico, respecto a la Actividad Asistencial y Estructura (*funcional, física, docente, investigadora*). No podrán formar parte del comité evaluador ningún miembro de la Comisión que a su vez, forme parte de la Unidad analizada.
- 3) La Comisión Asesora emitirá una valoración y comunicará el nivel de acreditación de la Unidad propuesta (1a, 1b, 2, 3a o 3b) a la Junta.
- 4) La Junta del GEAS es el órgano que finalmente decide, tras oír la propuesta de la Comisión Asesora, para cada UEAS en concreto.
- 5) La Junta remitirá la propuesta de evaluación con el nivel correspondiente a la SEMI para su aprobación definitiva y la emisión del certificado correspondiente.
- 6) Se publicará en el Directorio en la página Web del grupo, indicando el nivel de cada UEAS



Grupo de Enfermedades Autoinmunes
Sistémicas

6. Evaluación y Re-evaluación de las UEAS

Una vez evaluada una UEAS con su correspondiente nivel, se establece un sistema de evaluación y de re-evaluación en el tiempo, con el objetivo de asegurar la calidad, y que se mantiene el nivel de las prestaciones establecidas para cada UEAS.

6.1 Sistema de Evaluación (audit)

El objetivo es asegurar que se mantienen las prestaciones que en su momento fueron evaluadas, en sus diferentes ámbitos (asistencial, docente, investigador). El sistema de cómo llevarlo a cabo puede ser variado y en función del nivel de la UEAS.

6.1.1. Para todas las UEAS (asistenciales, docentes y de capacitación)

Desde la Junta, Comisión de la SEMI, o como en su momento se decida, se efectuará de forma sistemática, cada 3 años o en un periodo no superior a 4 años, una revisión o audit de la estructura y recursos en su día evaluados, con el fin de constatar que se mantienen y siguen vigentes para el nivel alcanzado. Se establecerá el sistema y circuitos para realizar dichas evaluaciones.

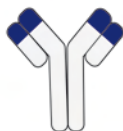
6.1.2 Para las UEAS en los niveles 2 y 3

Para las UEAS que tienen Residentes y/o profesionales en programa de capacitación, además del punto anterior se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones:

- Los rotantes por dicha UEAS realizarán una valoración de la Unidad al final del período de rotación. Los ítems a valorar deberán establecerse por la Junta, a propuesta de la Comisión Asesora, y estarán en línea con los objetivos de las Comisiones de Docencia correspondientes.
- Las UEAS evaluarán y calificarán a los Residentes con el mismo sistema que está establecido para el programa de formación MIR, a través de la Comisión de Docencia correspondiente.
- En caso de desarrollo y puesta en marcha del ACE, los profesionales en formación se evaluarán tal como se establezca en el RD que desarrolle esta ACE.

6.2 Evaluación negativa

Se contempla la posibilidad de que una evaluación sea negativa, o bien, que una encuesta o valoración por parte de un rotante sea asimismo baja o negativa. Se establece en este caso el período de prórroga de **3 meses**, durante el cual la UEAS deberá presentar las acciones iniciadas para corregir los aspectos que fueron en su momento mal calificados. Durante un periodo máximo de **1 año** se repetirá la evaluación de los aspectos que han sido corregidos.



6.3 Sistema de Re-evaluación

El objetivo es hacer posible que una UEAS puede cambiar y ascender de nivel. Para ello se establecerá el sistema para solicitar el cambio de nivel, que será similar al usado para evaluar una UEAS por primera vez. Antes de poder solicitar un cambio de nivel, una UEAS debe permanecer un mínimo de **3 años** en su nivel previamente adjudicado.

Asimismo, también debe ser posible que una UEAS pueda descender a un nivel inferior, en caso de perder dispositivos, o de obtener malas calificaciones en aquellos requisitos específicos o necesarios para estar en un determinado nivel. Se establece un periodo de **3 meses** para que la Unidad presente las acciones iniciadas para corregir el problema. Asimismo, se procederá dentro del periodo máximo de **1 año** a un audit para confirmar la resolución del problema en prórroga y el sistema para poder corregir las calificaciones y evaluaciones deficientes.

7. Papel de las UEAS evaluadas en el ACE

Las UEAS son el lugar donde se concentra el conocimiento, la experiencia y la formación en las EAS. Una vez evaluadas pues, estas UEAS van a tener un papel principal e imprescindible en el desarrollo y difusión del conocimiento y la investigación, así como en el ACE y su programa de formación. Sus miembros formarán además parte de las respectivas Comisiones de Docencia y de las tutorías, tal como se establece en el borrador del Real Decreto.

La propuesta que desde el GEAS se hace para desarrollar el programa de formación en EAS, tanto para Médicos Internos Residentes (MIR) como para el ACE, establece diferentes módulos, básicos y avanzados, de forma que las UEAS acreditadas en los niveles 2 y 3, puedan participar en dicho programa. Este programa de formación se establecerá en un documento aparte y específico para este tema.